

Protección al Denunciante en Puerto Bahía



**“Levanto la Mano
Con Confianza”**

Versión 1 - Agosto 2025

¿Por qué esta guía es clave para nuestro Sistema de Integridad?

En Puerto Bahía creemos en la integridad como principio que protege nuestro propósito, reputación y sostenibilidad. Esta guía es una herramienta estratégica para fortalecer la cultura de denuncia ética y el compromiso colectivo con los más altos estándares de conducta.

Levantamos la mano para proteger lo correcto, no solo porque es lo legal, sino porque es lo que está bien. Por eso, aseguramos protección a **quienes, de buena fe**, reportan situaciones que puedan representar riesgos éticos o incumplimientos legales.

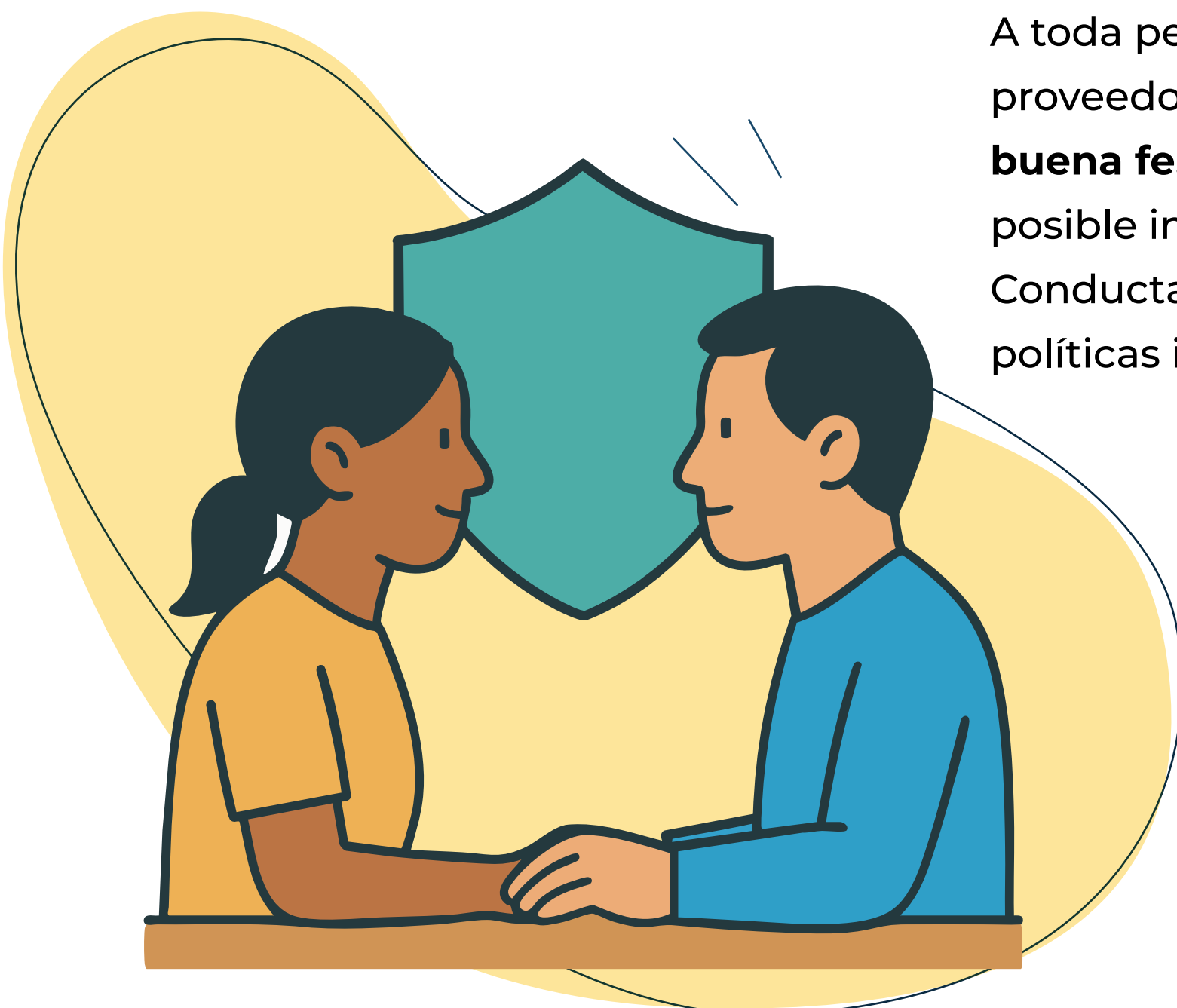
01 //



02 //

¿A quién protege esta guía?

A toda persona (colaborador, contratista, proveedor, cliente o tercero) que, **de buena fe**, reporte o haya reportado un posible incumplimiento del Código de Conducta y Ética Corporativa (CCEC), de políticas internas o de la ley.



03 //

¿Qué tipo de conductas deben ser reportadas?

Cualquier hecho que pueda constituir:

- ✓ Corrupción, soborno, fraude.
- ✓ Lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
- ✓ Irregularidades contables o financieras.
- ✓ Acoso, abuso de poder, represalias.
- ✓ Incumplimientos a políticas, códigos o normas legales.
- ✓ Ocultamiento, destrucción o falsificación de documentos.
- ✓ Cualquier acción que atente contra la ética, la legalidad o la integridad de Puerto Bahía.

04 //

¿Qué se considera represalia?

Toda acción negativa, directa o indirecta, contra una persona por haber reportado, testificado o colaborado con una investigación. Por ejemplo:

- ✗ Despido o amenaza de despido.
- ✗ Cambio injustificado de funciones.
- ✗ Exclusión, aislamiento o intimidación.
- ✗ Disminución salarial, evaluaciones injustas o negación de beneficios.
- ✗ Cualquier forma de presión para que no se denuncie.



Importante: toda represalia será tratada como una falta grave y se gestionará con el régimen sancionatorio interno.

05 //

¿Qué protege Puerto Bahía?

- ✓ La confidencialidad del denunciante.
- ✓ La no represalia a quienes actúan de buena fe.
- ✓ El acompañamiento preventivo frente a riesgos de acoso, intimidación o amenazas.
- ✓ La investigación diligente y objetiva de cada denuncia.
- ✓ La posibilidad de denunciar de forma anónima.

06 //

¿Cómo levantar la mano?

Contamos con canales seguros, confidenciales y disponibles 24/7:



Online:
www.puertobahia.com.co/recommends/navex/



Telefónica:
Colombia: 01-800-911-0010 / 01-800-911-0011
EE.UU.: 1-844-486-1660



Internamente:
Supervisor directo
Oficial de Cumplimiento
Gerencia de Talento Humano
Comité de Ética



07 //



¿Qué ocurre después de una denuncia?

- 1 Recepción y análisis preliminar del reporte.
- 2 Determinación de mérito para abrir investigación.
- 3 Medidas de protección al denunciante si se identifican riesgos.
- 4 Investigación ética y reserva absoluta de identidad.
- 5 Toma de decisiones y medidas correctivas.

Todo en un plazo razonable y bajo seguimiento del Comité de Ética, con apoyo del Oficial de Cumplimiento y Talento Humano.

08 //

¿Cómo se protege tu identidad?

- ✓ Tu identidad será confidencial y protegida siempre que lo solicites o las condiciones lo ameriten.
- ✓ No será divulgada sin tu autorización, salvo orden de una autoridad
- ✓ Las personas que vulneren esta confidencialidad incurrirán en falta

09 //

¿Qué pasa si se identifican represalias?

Puerto Bahía puede:

- ✓ Iniciar procesos disciplinarios contra quien ejerza intimidación o represalia.
- ✓ Implementar cambios en condiciones laborales que protejan al
- ✓ Activar rutas de acompañamiento frente a acoso laboral.
- ✓ Prorrogar medidas preventivas mientras persista el riesgo.

Todas estas acciones serán definidas por el Comité de Ética dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción formal del reporte.

10 //

¿Qué esperamos de ti?

- ✓ Que actúes con ética, responsabilidad y buena fe.
- ✓ Que informes cualquier conducta que vaya contra nuestros principios.
- ✓ Que nunca tomes represalias contra quien decide hacer lo correcto.
- ✓ Que promuevas una cultura donde levantar la mano sea un acto de liderazgo.



11 //

Consulta los siguientes documentos:



Código de Conducta y Ética Corporativa



Política Antisoborno y Anticorrupción



Política contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



Procedimiento de Administración de Denuncias por Línea Ética

12 //

¿Tienes dudas?

No estás solo(a).
Puedes acudir a:

- ✓ Tu supervisor
- ✓ El Oficial de Cumplimiento
- ✓ Gerencia de Talento Humano
- ✓ Comité de Ética

**¡Levantar la mano
es proteger lo que somos!**

En Puerto Bahía,
tu voz cuenta y
es protegida.

